

ANEXO I
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 0001187/2024

AGRUPACIÓN 1 (Lotes 1 y 2)				
Nº Orden	Criterios	Ponderación	Fórmula Evaluación	Umbral mínimo (en su caso)
1	CRITERIOS AUTOMÁTICOS: 70 PUNTOS			
1.1	PRECIO	De 0 a 50 puntos	Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 Puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente fórmula: $[50 * (\text{Mejor precio} / \text{precio a valorar})]$	NO
1.2	OFERTA TÉCNICA CRITERIOS AUTOMÁTICOS: 20 PUNTOS			
1.2.1	Absorción antes de fugas utilizando maniquís (ABL)	De 0 a 4 puntos	Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Absorción antes de fuga} / \text{Mejor absorción antes de fuga}) \times \text{Factor de prorrateo}]$	NO
1.2.2	Retorno Humedad	De 0 a 5 puntos	Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Mejor Retorno de humedad} / \text{Retorno de Humedad}) \times \text{Factor de prorrateo}]$	NO
1.2.3	Velocidad absorción 1ª micción	De 0 a 4 puntos	Se valorará en función de la siguiente fórmula: $[(\text{Mejor velocidad absorción 1ª micción} / \text{Velocidad absorción 1ª micción}) \times \text{Factor de prorrateo}]$	NO
1.2.4	Ecoeficiencia Logística	De 0 a 3 puntos	Se valorará en función de la siguiente fórmula: $(\text{Número de unidades por m}^3 \text{ a valorar} / \text{Número de unidades m}^3 \text{ de la presentación más óptima}) \times \text{Factor de prorrateo}$	NO
1.2.5	Procedencia de Bosques sostenibles de la celulosa utilizada en la fabricación de los absorbentes	0 ó 2 puntos	Presenta alguno de los certificados descritos: Si 2 puntos No 0 puntos	NO
1.2.6	Embalaje para el transporte realizado con material reciclado	0, 1, ó 2 puntos	- En caso de utilización de caja solo plástico, de material reciclado o reciclable aportando punto verde: 2 puntos. - En caso de utilización de cartón y plástico, ambos de material reciclado, o, al menos uno de ellos reciclado y otro reciclable con punto verde: 1 punto. - En caso de ninguno de los supuestos anteriores 0 puntos.	NO



2	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 30 PUNTOS	UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS
2.1	VALORACIÓN FUNCIONAL DEL PRODUCTO	
Calidad: De 0 a 7 puntos Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, transpirabilidad, capacidad de reposicionamiento del adhesivo, cierre del pañal, elasticidad de la cintura. Facilidad de identificación e interpretación de testigo de cambio.		
Seguridad: De 0 a 5 puntos La ausencia de riesgo en todos los aspectos, tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo.		
Ergonomía: De 0 a 7 puntos Facilidad y comodidad de uso. Adaptabilidad a la anatomía del paciente. Aspectos tales como, forma, u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de colocación.		
Envasado y del etiquetado: De 0 a 4 puntos Facilidad apertura. Facilidad de lectura e identificación de la talla.		
Plan de asesoramiento y seguimiento de la utilización y resultados del producto objeto del contrato: De 0 a 3 puntos Se valorará la propuesta de servicio presentada por cada empresa con objeto de garantizar la gestión y correcto uso de los productos objeto del contrato a lo largo de la vida de este a través de la formación y asesoramiento permanente en su uso, según las necesidades individuales de cada residente o paciente, con atención y seguimiento individualizado de la utilización y efectos de estos materiales, contribuyendo a su bienestar mediante un uso óptimo del producto suministrado.		
Plan Logístico: De 0 a 4 puntos Se valorará la propuesta de servicio de suministro de los productos, el cual deberá incluir: • Flujograma de funcionamiento. • Programa de actuación logística. • Indicación de medios humanos y materiales para organizar y realizar el suministro con destino a las residencias de mayores contempladas en el Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas. • Herramienta de gestión de albaranes		



OBSERVACIONES:

NÚMERO DE FASES DE VALORACIÓN: Se establecen dos fases de valoración, una primera fase en la que se van a valorar los criterios no automáticos y para la que se dispone un umbral mínimo de 15 puntos, y una segunda fase para valorar los criterios de adjudicación de carácter automáticos.

VALORACIÓN ECONÓMICA EN LA AGRUPACIÓN DE LOTES: La valoración económica se realizará por el importe total de la agrupación. Si la oferta realizada contemplase que algún precio unitario de algún lote, de esa agrupación que se valora, fuera superior al contemplado en el expediente, se procederá a una desestimación de la oferta en la citada agrupación, aunque el presupuesto total de la misma fuese inferior al contemplado en el expediente para la citada agrupación.

Asimismo, una vez superado la valoración funcional de todos los lotes de la agrupación, y en la medida en que la adjudicación tiene que realizarse sobre la totalidad de lotes contemplados en la misma, se procederá a una valoración de los criterios automáticos señalados en el expediente, de forma conjunta para la agrupación.

VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS:

La valoración de este apartado se efectuará en base a la documentación técnica y a las muestras aportadas por los licitadores.

No serán objeto de valoración funcional aquellas ofertas que no cumplan las prescripciones técnicas solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Prescripciones Técnicas Adicionales indicadas en el PPT.

SE ESTABLECE UN UMBRAL MÍNIMO PARA LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (VALORACIÓN FUNCIONAL) DE 15 PUNTOS.

EL LICITADOR CUMPLIMENTARÁ LOS ANEXOS DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE DOCUMENTO.



ANEXO

ABSORCIÓN ANTES DE FUGAS UTILIZANDO MANIQUÍ (ABL)

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Absorción antes de fugas utilizando maniquís (ABL)**.

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

_____ Absorción de fugas utilizando maniquís (ABL).



ANEXO

RETORNO HUMEDAD

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Retorno de humedad**.

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

_____ Retorno humedad.



ANEXO

VELOCIDAD DE ABSORCIÓN 1ª MICCIÓN

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Velocidad de absorción 1ª micción**.

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

_____ Velocidad de absorción 1ª micción.



ANEXO

ECOEficiENCIA LOGÍSTICA

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Ecoeficiencia logística**.

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

_____ Ecoeficiencia logística



ANEXO

PROCEDENCIA DE BOSQUES SOSTENIBLES DE LA CELULOSA UTILIZADA EN LA FABRICACIÓN DE LOS ABSORBENTES

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Presentación de algunos de los certificados.**

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

- ☐ PRESENTA ALGUNOS DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS.
- ☐ NO PRESENTA ALGUNOS DE LOS CERTIFICACOS SOLICITADOS.



ANEXO

EMBALAJE PARA EL TRANSPORTE REALIZADO CON MATERIAL RECICLADO

(A incluir en de documentación Económica y Técnica, sobre nº 3)

SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

D... .., con DNI..... .. en nombre y representación de la Empresa, y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de **Presentación de algunos de los certificados.**

EXPONE

Que la Empresa.....

En el caso de resultar adjudicataria:

- ☐ UTILIZACIÓN DE CAJA SOLO PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O RECICLABLE APORTANDO PUNTO VERDE.
- ☐ UTILIZACIÓN DE CAJA DE CARTÓN Y PLÁSTICO, AMBOS DE MATERIAL RECICLADO, O AL MENOS UNO DE ELLOS RECICLADO Y OTRO RECICLABLE CON PUNTO VERDE.
- ☐ NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES.